

REPUBLICA DE CHILE

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES

DIRECCION GENERAL DE RELACIONES
ECONOMICAS INTERNACIONALES

**MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES**

RECIBIDO

Decreto Exento N° 1223

SANTIAGO, lunes 03 de octubre de 2011

VISTOS: Ley N° 20.481 del 2010; Artículos N°s 75 y 98 Letra e; la Ley N° 18.834 de 1989; Decreto Supremo N° 221 del 2010 del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo 6 del D.F.L. N° 53 de 1979 del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículos 49 y 53 del D.F.L. N° 105 de 1979 del Ministerio de Relaciones Exteriores; Resolución N° 1600 2008 de la Contraloría General de la República; Ley N° 19.880; Decreto Exento N° 1090 08.09.11., de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales;

**CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON**

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U yT.		
SUB DEP. MUNICIPI.		

REFRENDACION

REF. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

ANOT. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

DEDUC. DTO. _____

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Exento N° 1090 de 08.09.11., del Ministerio de Relaciones Exteriores, se modificó la comisión de servicios del señor ALEXI VIDELA ROJAS Ecuador, desde el 09 al 14 de octubre de 2011.

Que, atendidas circunstancias particulares es necesario modificar nuevamente las condiciones de dicha comisión debido a que en el caso del señor ALEXI VIDELA ROJAS, se extendió su comisión en la ciudad de Quito, desde el 09 al 15 de octubre y Guayaquil desde el 16 al 21 de octubre de 2011.

DECRETO:

1.- quedando como sigue:

MODIFICASE el Decreto Exento N° 1090 de 08.09.11.

Donde dice:

Pais/Ciudad	Valor Viático Pais	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Tot
ECUADOR - Quito	0	09-10-2011	09-10-2011	0	0	0	0
ECUADOR - Guayaquil	0	10-10-2011	21-10-2011	0	0	0	0
El 100% del viático es financiado por CENTROVET.							0

Imputación: 1163096

Subtítulo	Item	Asignación	Item	
22	08	007	Pasajes hasta	US\$ 1.000
22	08	007	Reembolso	SI

Sr. ALEXI VIDELA ROJAS, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exte domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión de prospección comercial del sector proveedores de la salud al mercado ecuatoriano como equipo país en reuniones públicas y privadas, de la empresa CENTROVET.



Debe decir:

Pais/Ciudad	Valor Viático Pais	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
ECUADOR – Quito	0	09-10-2011	15-10-2011	0	0	0	0
ECUADOR – Guayaquil	0	16-10-2011	21-10-2011	0	0	0	0
El 100% del viático es financiado por CENTROVET.							0

Imputación: 1163096

Subtítulo	Item	Asignación	Item	
22	08	007	Pasajes hasta	US\$ 1.500
22	08	007	Reembolso	SI

Sr. ALEXI VIDELA ROJAS, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión de prospección comercial del sector proveedores de la salud al mercado ecuatoriano como equipo país en reuniones públicas y privadas, de la empresa CENTROVET.

2.-
Exento N° 1090 del 08.09.11.

En lo no modificado sigue plenamente vigente el texto del Decreto

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**


**ALFREDO MORENO CHARME
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO	
DEP. T. R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P., U.YT.	
SUB DEP. MUNICIPI.	

REFRENDACION

REF. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

ANOT. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

DEDUC. DTO. _____

Decreto Exento N° 1090

SANTIAGO, jueves 08 de septiembre de 2011

VISTOS: Ley N° 20.481 del 2010; Artículos N°s 75 y 98 Letra e) de la Ley N° 18.334 de 1989; Decreto Supremo N° 221 del 2010 del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo 6 del D.F.L. N° 53 de 1979 del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículos N°s 49 y 53 del D.F.L. N° 105 de 1979 del Ministerio de Relaciones Exteriores; Resolución N° 1600 de 2006 de la Contraloría General de la República; Ley N° 19.880; Decreto Exento N° 1065 de 06.09.11., de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales;

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Exento N° 1065 de 06.09.11., del Ministerio de Relaciones Exteriores, se comisionó entre otros al señor ALEXI VIDELA ROJAS, a Ecuador, desde el 09 al 14 de octubre de 2011.

Que, atendidas circunstancias particulares es necesario modificar las condiciones de dicha comisión debido a que en el caso del señor ALEXI VIDELA ROJAS, se extendió la comisión hasta el día 21 de octubre de 2011.

DECRETO:

1.- MODIFÍCASE el Decreto Exento N° 1065 de 06.09.11., quedando como sigue:

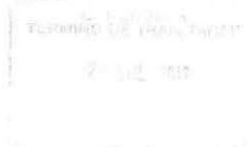
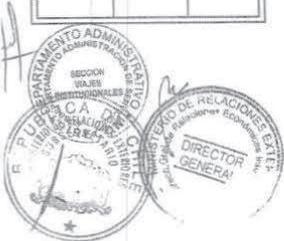
Donde dice:

País/Ciudad	Valor Viático País	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
ECUADOR - Quito	0	09-10-2011	10-10-2011	0	0	0	0
ECUADOR - Guayaquil	0	11-10-2011	14-10-2011	0	0	0	0
El 100% del viático es financiado por cada una de las empresas que se señalan.							0

Imputación: 1163096

Subtítulo	Item	Asignación	Item	
22	08	007	Pasajes hasta	US\$ 10.000
22	08	007	Reembolso	SI

Sr. ALEXI VIDELA ROJAS, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión de prospección comercial del sector proveedores de la salud al mercado ecuatoriano como equipo país en reuniones públicas y privadas, de la empresa CENTROVET.



Debe decir:

Pais/Ciudad	Valor Viático Pais	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
ECUADOR - Quito	0	09-10-2011	10-10-2011	0	0	0	0
ECUADOR - Guayaquil	0	11-10-2011	14-10-2011	0	0	0	0
El 100% del viático es financiado por cada una de las empresas que se señalan.							0

Imputación: 1163096

Subtítulo	Item	Asignación	Item	
22	08	007	Pasejes hasta	US\$ 8.000
22	08	007	Reembolso	SI

Sr. RENE DIAZ ROMAN, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión de prospección comercial del sector proveedores de la salud al mercado ecuatoriano como equipo país en reuniones públicas y privadas, de la empresa GRUPO BIOS.

Sra. KARINA PEÑAREL WAGNER, [REDACTED] ejecutiva, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión de prospección comercial del sector proveedores de la salud al mercado ecuatoriano como equipo país en reuniones públicas y privadas, de la empresa KOLKO.

Sr. RODOLFO VALDES ECHENIQUE, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión de prospección comercial del sector proveedores de la salud al mercado ecuatoriano como equipo país en reuniones públicas y privadas, de la empresa VALTEK.

Sra. ANA MARIA JARA LUNA, [REDACTED] ejecutiva, asimilada a cuarta categoría exterior domiciliada en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión de prospección comercial del sector proveedores de la salud al mercado ecuatoriano como equipo país en reuniones públicas y privadas, de la empresa OPPICI S.A.

Sr. ALEJANDRO SOTO CORNEJO, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión de prospección comercial del sector proveedores de la salud al mercado ecuatoriano como equipo país en reuniones públicas y privadas, de la empresa DRAGPHARMA.

Sr. EUGENIO GORMAZ DIAZ, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión de prospección comercial del sector proveedores de la salud al mercado ecuatoriano como equipo país en reuniones públicas y privadas, de la empresa SPES.

Sr. RICARDO CORTE TRUFELLO, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión de prospección comercial del sector proveedores de la salud al mercado ecuatoriano como equipo país en reuniones públicas y privadas, de la empresa SAVAL.

Sr. MAURICIO REGINATO VASQUEZ, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión de prospección comercial del sector proveedores de la salud al mercado ecuatoriano como equipo país en reuniones públicas y privadas, de la empresa LABORATORIO BIOSANO.

Pais/Ciudad	Valor Viático Pais	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
ECUADOR - Quito	0	09-10-2011	09-10-2011	0	0	0	0
ECUADOR - Guayaquil	0	10-10-2011	21-10-2011	0	0	0	0
El 100% del viático es financiado por CENTROVET.							0

Imputación: 1163096

Subtítulo	Item	Asignación	Item	
22	08	007	Pasajes hasta	US\$ 1.000
22	08	007	Reembolso	SI

Sr. ALEXI VIDELA ROJAS, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión de prospección comercial del sector proveedores de la salud al mercado ecuatoriano como equipo país en reuniones públicas y privadas, de la empresa CENTROVET.

Pais/Ciudad	Valor Viático Pais	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
ECUADOR - Guayaquil	0	09-10-2011	14-10-2011	0	0	0	0
El 100% del viático es financiado por la empresa que se señala.							0

Imputación: 1163096

Subtítulo	Item	Asignación	Item	
22	08	007	Pasajes hasta	US\$ 1.000
22	08	007	Reembolso	SI

Sr. JOSE ULLOA ASCENCIO, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión de prospección comercial del sector proveedores de la salud al mercado ecuatoriano como equipo país en reuniones públicas y privadas, de la empresa CRISTALERIAS TORO.

2.- En lo no modificado sigue plenamente vigente el texto del Decreto Exento N° 1065 del 06.09.11.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA


FERNANDO SCHMIDT ARIZTIA
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES (S)